

# PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HEMEROTECA NAC  
MEXICO

TOMO CVI

PACHUCA DE SOTO, HGO., NOVIEMBRE 16 DE 1973 — NUM. 43

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO :

5-4372

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Y COLONIZACION

MEXICO, D. F.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudiquen las parcelas abandonadas por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Co-

5-4372.—Resolución en el expediente de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas al ejido del poblado San Miguel de las Tunas, Municipio de Apan, Hgo.—407/409.

5-4925.—Solicitud de dotación de tierras al poblado de El Pozo, Municipio de Almoloya, Hgo.—409.

Avisos Judiciales y Diversos.—409/414.

lonización, Dirección General de Derechos Agrarios la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobada por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 23 de abril de 1971; y

Considerando Primero.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General

de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Marcelino Martínez, 2.—Antonio Durán, 3.—Agustín Gómez, 4.—Antonio Barros, 5.—Estanislao Hernández, 6.—Damiano Méndez, 7.—Agustín Pérez, 8.—Benito Hernández, 9.—Antonio Lozada, 10.—Manuel Ramírez, 11.—Ernesto Carrasco, 12.—Hipólito Islas, 13.—Valentín Islas, 14.—Francisco Islas, 15.—Pedro Olvera, 16.—Fidel Pastrana, 17.—Porfirio César, 18.—Arcadio Pavito, 19.—Fánfilo Dávila, 20.—José Dávila, 21.—Epifania Vega, 22.—Miguel Suárez, 23.—Guadalupe Suárez, 24.—Saturnino Díaz, 25.—Antonio Ortega, 26.—Dolores Espinosa, 27.—J. Mario Rodríguez, 28.—Antonio Cuéllar, 29.—Juan Pérez, 30.—Angel Ríos, 31.—Antonio Aguilar, 32.—Antonio León, 33.—Teófilo Martínez, 34.—Dolores Monroy, 35.—Gabriel Monroy, 36.—Jesús Chavarría, 37.—Manuel Aguirre, 38.—Manuel Ramírez, 39.—Andrés Ramírez, 40.—José Ramírez, 41.—José L. Ramírez, 42.—Arcadio Avila, 43.—Eduardo Pérez, 44.—Jesús Flores, 45.—Guadalupe Pérez, 46.—María González, 47.—Gabriel Pérez, 48.—Antonio López, 49.—Ramón Vázquez, 50.—Manuel Torres, 51.—Tomás Torres, 52.—Cenobio Pastrana, 53.—Francisco Pastrana, 54.—Jesús Pastrana, 55.—Anastasio Astorga, 56.—Agustín Pastrana, 57.—Juan Pastrana, 58.—Dolores Torres, 59.—Angel Torres, 60.—Antonio Pastrana, 61.—Cirilo Madrid, 62.—Angel Muñoz, 63.—Agustín López, 64.—Juan Granillo, 65.—Julio Avila, 66.—Juan García, 67.—Sotero Ramírez, 68.—Anselmo Suárez, 69.—Angel de Jesús, 70.—Luis Canseco, 71.—José Canseco, 72.—Jenaro Peña, 73.—Paulino González, 74.—Juan Morales, 75.—Delfino López, 76.—Juan Bautista, 77.—Feliciano Morales, 78.—Isabel Peña, 79.—Manuel Gómez, 80.—Jesús Sáyago, 81.—Laureano Rodríguez, 82.—Manuel Rodríguez, 83.—Lucio Jiménez, 84.—Fernando García, 85.—Santiago Roldán, 86.—Jacinto Canales, 87.—Jesús González, 88.—Jesús Cruz, 89.—Victoriano Hernández, 90.—Fidencio Ramos, 91.—Guillermo Islas, 92.—Antonio Hernández, 93.—Angel Munguía, 94.—Felipe Gutiérrez, 95.—Antonio Alvarado, 96.—Antonio Medina, 97.—Dionicio Hernández, 98.—Ignacio Ramírez, 99.—Lino Ramírez, 100.—Andrés Ramírez, 101.—Gabriel Muñoz, 102.—Sotero Vázquez, 103.—Guadalupe Montiel, 104.—Feliciano Zamora, 105.—Toribio Téllez, 106.—Trinidad Téllez, 107.—Pedro Téllez, 108.—Rosafino Téllez, 109.—Julián Téllez, 110.—Rosendo Téllez, 111.—Jesús Té-

llez, 112.—José Téllez, 113.—Agustín Téllez, 114.—Pedro Téllez, 115.—Clemente Téllez, 116.—Rafael García, 117.—Agustín Ramírez, 118.—Alberto Hernández y 119.—Francisco Hernández.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios para efectos de la expedición de certificados y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Francisco Vega, 2.—Guadalupe Escobedo, 3.—Arturo Ríos, 4.—Abundio Estrada, 5.—Antonio Meneses, 6.—Santos Esquivel, 7.—David Jiménez, 8.—Ranulfo Muñoz, 9.—Francisco Torres, 10.—Florencio Torres, 11.—Francisco Torres, 12.—Pedro Alvarado, 13.—Porfirio Morales, 14.—Eusebio Mendoza, 15.—Asunción Martínez, 16.—Felipe Montiel, 17.—Cruz Montiel, 18.—Leandro Montiel, 19.—Magdaleno Montiel, 20.—Clemente Montiel, 21.—Agustín Gómez Ramírez, 22.—Rodolfo Baños, 23.—Benigno Herrera Olarte, 24.—Vicente Herrera F., 25.—Angel Vázquez Ríos, 26.—Manuel Fernández A., 27.—J. Félix López E., 28.—Domingo Islas Torres, 29.—J. Trinidad Téllez Pastén, 30.—J. Trinidad Muñoz Hernández, 31.—Antonio Islas Arroyo, 32.—Fernando García T., 33.—Ricardo Islas Arroyo, 34.—Antonio Baños Olvera, 35.—Gudelia Monter R., 36.—Manuel Téllez Islas, 37.—Pedro Fernández Arellano, 38.—Pedro Montiel Cortés, 39.—Joaquín Muñoz, 40.—Roberto Montiel Cortés, 41.—Liborio Suárez Vázquez, 42.—Ramón Saldaña, 43.—Isaac Buendía Fernández, 44.—Modesto Pérez Ramírez, 45.—Alberto Muñoz Moreno, 46.—Lorenzo Pérez González, 47.—Juana Ramírez, 48.—Margarito Herrera F., 49.—Agustín Vega Herrera, 50.—Pedro Esquivel M., 51.—Marcelino Meneses López, 52.—José Martínez Estrada, 53.—Julio Martínez Estrada, 54.—Luis Muñoz Moreno, 55.—Juan Martínez Estrada, 56.—Pedro Ríos Rivera, 57.—Tomás Ríos Rivera, 58.—Felipe Ríos Escobedo, 59.—Ma. Socorro Avila Vega, 60.—Juan Vázquez Ríos, 61.—Onésimo Baños García, 62.—Eulalio Ramírez de Sixto, 63.—José Ma. Montiel Alvarado, 64.—Ramón Vázquez Ríos, 65.—Pedro Fernández Pérez, 66.—Andrés Islas Ramírez, 67.—Baltasar Ramírez T., 68.—Francisco Ramírez, 69.—Faustino Avila Aguilar, 70.—Pedro Torres Pastrana, 71.—Juan Beristain César, 72.—Domingo Ramírez de S., 73.—Arturo Torres Pastrana, 74.—Roberto Vázquez Ríos, 75.—Angela Hernández Ramírez, 76.—Sergio Muñoz Moreno, 77.—Enrique Islas Muñoz, 78.—Ignacio Pérez Baños, 79.—Juan Ramírez Hernández, 80.—María Soledad Millán R., 81.—Porfirio Montiel Alvarado, 82.—Humberto Muñoz González, 83.—J. Jesús Buendía Méndez, 84.—Daniel Alvarado Torres, 85.—Fidel Delgadillo H., 86.—Víctor Avila Vega, 87.—Feliciano Alvarado T., 88.—Mario Alvarado Torres, 89.—Ma. Luz Bautista M., 90.—Hilario Estrada Ramírez, 91.—Faustino Sandoval Hernández, 92.—Margarito Meneses López, 93.—Martín Torres B., 94.—Juan Jiménez de Jesús, 95.—Librado Martínez Rivera, 96.—Modesto Fernández Gómez, 97.—María Juárez Ortega, 98.—Juan Hernández Ramírez, 99.—Luis Herrera Her-

nández, 100.—Jorge Muñoz González, 101.—J. Jesús Téllez Esquivel, 102.—Tomás Hernández Gómez, 103.—Anastasio Vázquez Ríos, 104.—Francisco Torres Vázquez, 105.—Erasto López Rivera, 106.—Isaac Meneses López, 107.—Andrés Baños César y 108.—Abraham Vázquez Ríos; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, y el relativo a la parcela escolar.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, Municipio de Apan, del Estado de Hidalgo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad Federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 3 de abril de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PODER EJECUTIVO**

5-4925

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**PACHUCA, HGO.**

C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo. Los que suscribimos trabajadores jornaleros sin tierra de las haciendas EL POZO, Municipio de Almoloya, de esta Entidad Federativa, ante usted y con todo respeto y como mejor proceda, venimos a solicitar la dotación de ejido señalando como haciendas afectables El Pozo, propiedad del Sr. José González, proponemos para que se integre el Comité Particular Ejecutivo a los siguientes compañeros: Comité Particular Ejecutivo: Propietarios: Rodolfo Juárez R., Presidente; Javier Torres Olvera, Secretario; Cecilio Osorno P., Vocal; Suplentes: Valentín Hernández O., Arturo Olvera L., Juventino Araus.

En cuyo favor solicitamos se expidan los nombramientos respectivos. Hacemos esta solicitud en virtud de que todos los que suscribimos, carecemos de tierras de cultivo y de agostadero.

Por lo anteriormente expuesto, señor Gobernador, con toda atención suplicamos que se sirva turnar la presente solicitud a la Comisión Agraria Mixta, a fin de que desde luego, se instaure el expediente y se corran los trámites necesarios hasta obtener la resolución de usted.

Respetuosamente. El Pozo, a 29 de julio de 1973.—Samuel Quintos Islas, Trinidad Cruz Ordaz, Juan Hernández Portillo, Silvestre García Juárez, Hugo Olvera Ramírez, Domingo Olvera Espinosa, Roberto Ramírez Barragán, Fausto Cortés Ramírez, Juan Olvera Ramírez, Agustín Espinosa Ramírez, Teódulo Quinto Ramírez, Rodolfo García Cortés, Adán Sosa Quintos, Juan Quintos Islas, Benito Cruz Hernández, Ignacio Avelar Mellado, Enrique Mellado López, José Ramírez Barrera, Alberto García García, Silvestre García García, Pedro Rodríguez.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con el original.—Pachuca, Hgo., 30 de octubre de 1973.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

5-4988

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TULANCINGO, HGO.**

**E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN, Eutimio Heriberto, Miguel, Amanda, Celestino, Humberto, Amelia y Catalina Vargas Lira, han denunciado la muerte sin testar del señor FORTUNATO VARGAS MENDOZA, vecino que fue de Metepec, Hgo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días llamando a los que se crean con derechos hereditarios para que se presenten a este Juzgado a deducirlos, teniendo cuarenta días contados a partir del día siguiente hábil a la segunda publicación, Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta, se edita esta ciudad; tableros notificadores del propio Juzgado, Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas Municipio Metepec, Hgo., y sitios públicos de costumbre. Cumplimiento Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Tulancingo, Hgo., 11 de abril de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados, abril 11 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-4822

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## R E M A T E

Doce horas del día diez de enero del año de 1974, celebrarse Primera Almoneda este Juzgado de predio urbano ubicado Pueblo Santiago Tulantepec, de este Distrito de Tulancingo; cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo; en Juicio Ejecutivo Mercantil número 209/973 sigue ZENAIDA MONTAÑO D., contra señores MARCOS, ALEJANDRINO y ANATOLIO PALACIOS D.; será postura legal cubra dos terceras partes de la cantidad de \$28,265.00 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCI PESOS, valor pericial, dadas de contado.

Expídense publicación por tres veces consecutivas de nueve en nueve días Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Ciudad Pachuca; Ruta, se edita esta Ciudad; Recaudación de Rentas y Presidencia Municipal Santiago Tulantepec, tableros notificadores del propio Juzgado y lugares públicos de costumbre. Convócase postores.

Tulancingo, Hgo., octubre 23 de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1973.—Recibido, octubre 29 de 1973.

5-4826

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, LIC. FRANCISCO FIGUEROA ROSETE vs. JUAN OLGUIN Y SOCIOS, expediente 370/958, se convocan postores Segunda Almoneda de Remate de tres predios ubicados en Xochitlán, del Distrito de Mixquiahuala, Hgo., denominado uno SIN NOMBRE, otro LA HUERTA y LA SALITRERA, otro en la Tercera Demarcación; terreno rústico denominado LA SALITRERA; el 50% que corresponde a Juan Olguin, con motivo de lo sociedad conyugal con Belem Martínez, del predio La Salitrera; todos ubicados en Progreso, Hgo., Distrito de Mixquiahuala, Hgo.; un tractor Mac-Cornick International Super H., características obran Juicio.

Remate a las 11.00 horas del día 10 de diciembre próximo; postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$90,000.00, valor pericial, con rebaja del 20% sobre la tasación en Juzgado Primero Civil.

Edicto se publicará por tres veces dentro de nueve días lugares públicos de costumbre y tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo. Pachuca, Hgo., octubre de 1973.—P.D.D. BRUNO

SALVADOR MENDEZ R.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1973.—Recibido, octubre 29 de 1973.

5-4923

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

RODOLFO PEREZ LUGO, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico denominado SIN NOMBRE, ubicado en Mixquiahuala, Hgo., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide 45.00 metros y colinda con calle Hidalgo; al Sur, mide 45.00 metros y colinda con propiedad de Roberto Sánchez; al Oriente, mide 27.00 metros y linda con calle sin nombre y al Poniente mide 27 metros y linda con calle Francisco Villa. Con una superficie de 1,215 metros cuadrados. Expediente número 79/973.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término 15 días, se presenten Juzgado hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 30 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 5 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4924

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

J. MERCED PEREZ RICARDO, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto dos predios denominados EL CERRO y EL MENDOZA, ubicados en términos de Tepatepec, este Distrito, siguientes superficies, medidas y linderos respectivamente: 12,000 metros cuadrados; mide Norte, 10 metros Ejido San Miguel; Sur, 60 metros Francisco Pérez; Oriente, 1,200 metros María Cruz Pérez; y Poniente, 1,200 metros con Hipólito Cruz. El Mendoza, compuesto de dos fracciones: "A" al Norte, 60 metros Dionicio Serrano; Sur, 73 metros Juana Pérez; Oriente 493 metros Enrique Serrano; y Poniente, 493 metros Francisco Pérez; Fracción "B", al Norte, 22 metros Enrique Serrano; Sur, 37 metros Reyna Pérez; Oriente, 273 metros Angel Pérez; y Poniente, 273 metros Epifania Pérez.

Auto fecha 19 octubre corriente da entrada pro-

moción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., octubre 25 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 5 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4843

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TAMAZUNCHALE, S. L. P.

## E D I C T O

Por auto dictado Juicio Ejecutivo Mercantil N° 139/72, promovido por el señor MIGUEL RUBIO GONZALEZ, en su carácter de Apoderado del BANCO DE COMERCIO DE LAS HUASTECCAS, S. A., en contra de los señores TRINIDAD QUEZADA HERVERT y FRANCISCA SALAZAR DE QUEZADA, de fecha 18 del actual, ordena a sacar a remate en primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las once horas del día 22 de noviembre próximo, lote de terreno rústico formado por las fracciones de los lotes 107 y 108-B, ubicado en la comprensión de Zacate Grande, del Municipio de Chapulhuacán, Hgo., que linda: Norte, Terreno de Herminio Chávez López; Sur, Terrenos de Ma. Irene Villeda y Modesto Peña; Oriente, con plantilla de la carretera vieja y terreno de Luciano Covarrubias y Zacarías Hervert; Poniente, terreno de Eleuterio, Medardo y Honorio Villeda y una partecita de Herminio Chávez; Superficie: 104-66-00 hectáreas; tres fracciones Lote Número 81 ex-Hacienda San José Tampococho, conocido por Buenavista, del Municipio de Chapulhuacán, Hgo.; superficie total de 58-00-00 hectáreas; lindan: Norte, Silvino y Guzmán López; Sur, Silvino López; Oriente, Juana López Vda. de Chávez; y Poniente, Francisco Nieto. Norte, María Antonia López; Sur, Camino Real; Oriente, Silvino López y Melquiades Alcántara, pertenecientes a este mismo lote; y Poniente, Francisco Nieto. Norte, Cecilio López Trejo; Sur, Domingo Ayala López, camino real de Pisaflores de por medio; Oriente, Juana López Vda. de Chávez; y PONIENTE, Gregoria López.

Convócanse postores, siendo base para el remate la suma de \$97,640.00, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, la que fue fijada por los peritos.

Publíquese por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en El Sol de San Luis.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en El Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Tamazunchale, S.L.P., a 26 de octubre de 1973.—El Secretario, LEOPOLDO E. LOPEZ.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 27 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

FELIPA VARGAS PEÑA, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados LA MONERA Y EL MEZQUITE y EL MEZQUITE, ubicados pueblo Dextho de Victoria, Municipio San Salvador, este Distrito.

Auto da entrada promoción fecha 16 octubre presente año, ordena publicar lugares de costumbre Edictos dos veces, así como Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo, Ciudad Pachuca, Hgo., objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejor derecho lo deduzcan oportunamente. Linderos y colindancias obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., 15 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 30 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4872

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

CRESCENCIO ORTIZ CRUZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico SIN NOMBRE ubicado pueblo El Boxtha, este Distrito.

Auto da entrada promoción fecha 19 octubre presente año, ordena publicar lugares de costumbre Edictos dos veces, así como Periódicos Oficial del Estado y La Voz de Hidalgo de Pachuca; objeto hacer saberlo personas créanse igual o mejor derecho háganlo valer oportunamente.

Linderos y medidas: Norte, 15.34 metros Martín Camargo; Oriente, 12, 10, 14 y 16 metros Odilón Camargo; Sur, 18 y 45 metros Juan Avilés; Poniente, 46 metros Martín Camargo. Superficie 0-23-14 hectáreas.

Actopan, Hgo., 24 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De

rechos enterados, octubre 30 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL GONZALEZ LEYVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de justificar posesión y derecho propiedad de una finca rústica denominada TEMASCAL VIEJO, ubicada en el Pueblo de Tlahuelompa, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 17 de octubre de 1973.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1973.—Recibido, octubre 29 de 1973.

5-4988

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MA. DEL CARMEN LOPEZ CAMARGO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL TEPOZAN, ubicado pueblo del Boxtha, Hgo., este Distrito Judicial cuya superficie, medidas y colindancias obran expediente 292/973.

Auto de 29 de octubre próximo pasado corriente da entrada promoción ordena publicar dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., noviembre 6 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-4989

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

HILARIO TAPIA LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado BENITO, ubicado

5-4873

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

VENTURA RAMIREZ CHAVEZ, promueve Información Ad-Perpetuam fin declarársele propietario predio DONGHU, en Jonacapa, fuera de José Ramírez.

Convócanse interesados oponerse, por dos veces, por Periódicos Oficial y La Región, este Estado.

Huichapan, Hgo., 22 octubre de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA GONZALEZ SANABRIA, promueve Información Ad-Perpetuam fin declarársele propietaria predio MEZQUITE, sito Sabinita, fuera de Juan González.

Convócase interesados por dos veces por Periódicos Oficial y La Región, este Estado.

Huichapan, Hgo., 22 septiembre 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

5-4875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FELICIANA ANGELES GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam fin declarársele propietaria predio MACUATHI, sito San José, este Municipio, fuera de Pilar Martínez.

Convócanse interesados oponerse, por dos veces, por Periódicos Oficial y La Región, este Estado.

Huichapan, Hgo., 22 octubre de 1973.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1973.—Recibido, noviembre 5 de 1973.

Santa María Amajac, Municipio San Salvador; mide Norte, 61.50 metros Marcelino Reyes; Sur, 85.00 metros Ignacio Azpeitia; Oriente, 32 metros camino vecinal y canal regante; y Poniente, 32 metros Ignacio Azpeitia.

Auto fecha 8 octubre pasado da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente expediente 276/973.

Actopan, Hgo., noviembre 6 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-5022

JUZGADO CONCILIADOR

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

JUANA MONROY ENSASTICA, ha promovido ante este Juzgado Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre predio urbano ubicado Barrio Nacozari este Pueblo; medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Por medio del presente cítanse personas créanse con derechos sobre dicho inmueble, pasen a deducirlos dentro término de Ley. Este Edicto se publicará una sola vez en Periódico Oficial Estado y La Voz de Hidalgo que se editan en Pachuca.

Tizayuca, Hgo., 16 de octubre de 1973.—La Secretaria, RITA MOLINA G.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Tizayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 24 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-5023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

SALOMON ARTEAGA MOLINA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva predio urbano ubicado Quetzalongo, Municipio Tlanchinol, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Huejutla, Hgo., 26 octubre de 1973.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 3 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-5027

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

FAUSTINO RAMOS ACOSTA, está promoviendo ante este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar posesión, medio adquirir por prescripción positiva, propiedad del predio rústico denominado PEXMATITLA, ubicado en términos de Malila, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., 18 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, FELIX OLGUIN NAJERA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—Derechos enterados, octubre 19 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-5051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANTONIO BARCENAS ESCAMILLA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios VIVIENDA NUEVA, LA ERA, VIVIENDA VIEJA y CAPULIN, superficies respectivas 0-08-99, 0-34-53, 1-76-68, 0-59-25 y 0-26-04 hectáreas.

Auto fecha 4 febrero año mil novecientos setenta da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. Dichos predios están ubicados poblado Xuchitlán, Municipio San Salvador, Hgo., este Distrito.

Actopan, Hgo., noviembre 6 de 1973.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 13 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-5052

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

JOSE MARTIN SOLIS GODINEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un Predio Rústico denominado FRACCION TORTUGAS, Lote N° 14, ubicado en el Municipio de Metepec, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publicase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado que se edita Ciudad Pachuca; Rúa se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Metepec y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 23 de octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 10 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

5-4987

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

J. ISABEL RAMIREZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado MILPA LARGA, ubicado en Santiago de Anaya, este Distrito mide Norte, 33 metros Adelaida Jaen; Sur, 33.18 metros Anastacio Ramírez; Poniente, 210 y 108 metros con Anastacio Ramírez y J. Isabel Ramírez; Oriente, 132, 24, 127, 22 y 8.30 metros con camino público, Jose B. Jaen, Abundia Aguilar y Teresa Jaen; superficie: 1-71-20 hectáreas.

Auto esta fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre y Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca. Personas créanse igual c mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., septiembre 27 de 1973.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 4 de 1973.—Recibido, noviembre 16 de 1973.

5-5053

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

## E D I C T O

EUFRACIO GOMEZ ROSALES, promueve ante este Juzgado, Información de Dominio sobre predio rústico denominado EL CALVARIO, ubicado en San Pablo el Grande, este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Personas se consideren con igual o mejor derecho, háganlos valer oportunamente.

Presente Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., octubre 29 de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 10 de 1973.—Recibido, noviembre 15 de 1973.

1-648

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. JESUS MONZALVO QUEZADA, quien tiene su domicilio en Pachuca, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de material para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se pongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1973.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-651

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. LUCAS ROJO OLGUIN, quien tiene su domicilio en Caltimaca, perteneciente al Municipio de Tasquillo, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio en el Pueblo de Caltimaca, perteneciente el Municipio de Tasquillo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se pongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1973.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.